

de manifiesto en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, sitas en la Calle Tomás Quevedo Ramírez, s/n, del Puerto de Las Palmas, en horario de 10:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, del plazo anteriormente señalado.

Las Palmas de Gran Canaria, a doce de septiembre de dos mil veinticuatro.

EL DIRECTOR, Francisco Javier Trujillo Ramírez.

164.580

II. ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS

Secretaría General Técnica

ANUNCIO

3.915

ANUNCIO POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA ORDINARIA DEL INICIO DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DEL PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS DEPORTIVO EL SANTÍSIMO, EN EL T.M. INGENIO (EXPEDIENTE 8/2023-0308093506).

Por Resolución número 49/2024, de 12 de agosto, se inicia el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica Ordinaria del Plan Especial de Ordenación del Sistema General de Equipamientos Comunitarios Deportivo El Santísimo, en el T.M. Ingenio (expediente 8/2023).

En el Tomo II del Documento Inicial Estratégico se recoge lo siguiente: “Entre la Documentación entregada se encuentra el Documento Borrador que correctamente, al igual que el Documento Ambiental establece su objetivo: ... paliar las deficiencias presentes en las infraestructuras de los dos centros de salud existentes en el municipio y en la conectividad y accesibilidad a los mismos dado que se encuentran en el interior de la trama urbana.

La implantación de ese nuevo centro sanitario lo será en un Sistema General y Equipamiento Comunitario de interés público y social municipal definido por el PGO, en el Área del Santísimo.

Asimismo, de conformidad con el artículo 30.2 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, resuelve someter a consultas de las administraciones públicas afectadas y de las personas interesadas la Evaluación Ambiental Estratégica Ordinaria del Plan Especial del SGE Comunitarios Deportivo El Santísimo en la Villa de Ingenio, por un plazo de CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES.

A los efectos se le indica que la documentación del expediente podrá ser consultada en el siguiente enlace: <https://www.gobiernodecanarias.org/planificacionterritorial/materias/evaluacion-ambiental/evaluacion-ambiental-de-plan-121-2013/>, y el expediente estará de manifiesto en la Dirección General de Ordenación del Territorio, sita en la Plaza de los Derechos Humanos, número 22, Edificio de Usos Múltiples I, 7ª planta, C.P. 35071, Las Palmas de Gran Canaria, en horario de 09:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.

Las Palmas de Gran Canaria, a dieciséis de septiembre de dos mil veinticuatro.

LA VICECONSEJERA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y RETO DEMOGRÁFICO, Elena Zárate Altamirano.

167.235